

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintisiete de abril de dos mil once en **MUTUA FRATERNIDAD MUPRESPA**, cuyo titular es **MUTUA FRATERNIDAD MUPRESPA**, Mutua De Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, nº 275 (CIF: [REDACTED] [REDACTED] y que se encuentra situado en LA C [REDACTED] del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35005), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico general convencional, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 31/05/2001.

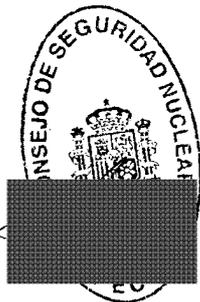
Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] operadora de la instalación, y parcialmente por D. [REDACTED] director provincial, y D. [REDACTED] director de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS



- La instalación estaba formada por un equipo de radiología general con generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con placa de identificación no visible, y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 916161. _____
- La sala coincide con lo detallado en la documentación de la Declaración. Según manifestaron las paredes de la sala se encontraban plomadas. _
- Las puertas de la sala se encontraban plomadas. En su interior el operador dispara desde su mesa de control situada en sala anexa que dispone de visor plomado. _____
- La instalación tenía su acceso controlado y se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 25 mAs y un voltaje de 85 kV (condiciones de lumbar AP) se detectó una tasa de dosis máxima de 1.67 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control en sala anexa). En idénticas condiciones de disparo se detectó una tasa de dosis máxima de 4.5 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de acceso a la sala. _____
- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 2.5 mAs y un voltaje de 125 kV (condiciones de tórax) no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en la sala de curas anexa. En idénticas condiciones de disparo se detectó una tasa de dosis máxima de 0.36 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control en sala anexa). _____
- En el momento de la Inspección los disparos fueron realizados por D^a. [REDACTED] con control dosimétrico y acreditación de operadora otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de un director, D. [REDACTED] [REDACTED] que dispone de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____



- En la instalación trabajan dos operadoras, una de mañana y otra de tarde. No fue mostrada a la Inspección la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos correspondiente a D^a [REDACTED]
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de tres dosímetros personales de solapa asignados al director y a las dos operadoras. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a febrero de 2011, no observándose valores significativos. _____
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por [REDACTED] si bien las correspondientes al director y una de las operadoras en los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2010, han sido emitidas por [REDACTED] pero leídas por [REDACTED]. Según se manifestó, la instalación no había cambiado de Centro lector durante los meses referidos. Se adjuntan copias de los informes dosimétricos mensuales emitidos por [REDACTED] (Anexo 1). _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Durante el año 2010, la media del número de disparos por semana fue de 27, siendo la lumbar AP la exploración más frecuente. _____
- Fue mostrado a la Inspección el control de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación de la instalación correspondientes al año 2010 realizados por la UTPR [REDACTED] no reflejándose incidencias. _____
- No fueron mostrados a la Inspección el Programa de Protección Radiológica, el contrato con una UTPR y el certificado periódico de conformidad de la instalación. _____
- Se han evaluado las dosis a paciente según informe de la UTPR [REDACTED] Dicho informe venía firmado por Radiofísico hospitalario. _____

DESVIACIONES

- No fue mostrada a la Inspección las acreditaciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos correspondiente a D^a [REDACTED]. (art. 22 y 23 del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____

- No se acreditó a la Inspección el contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección Radiológica. (art. 24 RD 1085/2010, de 3 de julio). _____
- No se acreditó a la Inspección el certificado de conformidad de la instalación emitido por una Unidad Técnica de Protección Radiológica. (art. 18e) del RD 1085/2010, de 3 de julio). _____
- No se acreditó a la Inspección la definición e implantación del Programa de Protección Radiológica. (art. 18b) del RD 1085/2010, de 3 de julio).
- No se acreditó a la Inspección el envío al Consejo de Seguridad Nuclear del informe periódico de la instalación (art. 18g del RD 1085/2010, de 3 de julio). _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a dos de mayo de dos mil once.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la “**MUTUA FRATERNIDAD MUPRESA, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, N° 275**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Canarias
Consejería de Empleo
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 27 MAYO 2011

ENTRADA

Número: 57022

CEIC/19079 Hora:

65C
J...
E...
E...

AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO,
INDUSTRIA Y COMERCIO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Muy Sres. Nuestros:

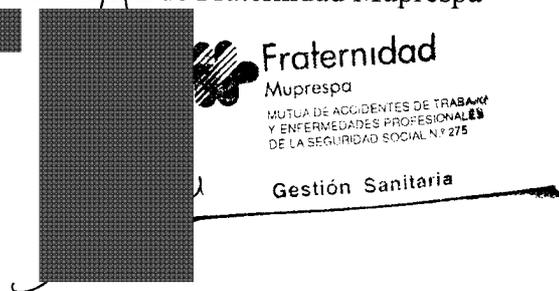
En relación con las desviaciones que figuran en el Acta de Inspección de Referencia CSN-CAC/AIN/02/RX/GC-2178/11 de la que se acompaña duplicado original debidamente diligenciado, por medio de la presente procedemos a realizar las siguientes

ALEGACIONES:

- 1.- Que se acompaña duplicado del Título de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico de Dña. [REDACTED] que le acredita para operar instalaciones de radiodiagnóstico, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2.- Que se acompaña copia del contrato con la Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] vigente en la actualidad.
- 3.- Que se acompaña copia del Certificado de conformidad de la instalación, emitido por la UTPR [REDACTED] así como del resto de documentación que, juntamente con dicho certificado fue presentado por dicha UTPR en el Informe anual de la instalación de radiodiagnóstico el 31 de marzo de los corrientes con número de registro 6057, junto con escrito que se adjunta. Que dicho certificado acredita la definición e implantación del Programa de Protección Radiológica de esta instalación, con la única desviación de la no disponibilidad, en el momento de la certificación, del certificado médico de aptitud de Dña. [REDACTED] que se acompañan con la presente.

Todo lo cual se hace constar a los efectos que resulte oportunos, por lo que se firma en Madrid a dieciocho de mayo de 2011.

En nombre y representación de Fraternidad Muprespa
Fdo [REDACTED]



DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/02/RX/GC-2178/11, de fecha veintisiete de abril de dos mil once, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: No cambia el contenido del acta. No se ha hecho entrega de la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de radiodiagnóstico médico correspondiente a D^a [REDACTED]
- Comentario 2: Se acepta.
- Comentario 3: Ni en el informe periódico ni en el certificado de conformidad correspondiente, aportados en el trámite del acta, se refleja la falta de acreditación como operadora de D^a. [REDACTED]

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 2011

[REDACTED]

IZ [REDACTED] DIRECTOR DE IRR

[REDACTED]

INSPECCION